

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 4382(C)

LOTA, 19 DIC. 2017

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. MARIA BENZAVIDES ZAPATA, TENS, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°249, de fecha 04 de Octubre del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) CAROLINA RIQUELME SANHUEZA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: CAROLINA RIQUELME SANHUEZA

CARGO

: TENS

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 04 DE DICIEMBRE DEL 2017

HASTA

: 08 DE DICIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA PRESENTADA

POR LA FUNCIONARIA MARIA BENAVIDES. : C-15

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mja

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE